

RESOLUCIÓN No.3547 DEL 02 DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución 2591 del 2024

CONSIDERANDO

Que mediante formato solicitud de permisos licencias y descansos de fecha 28 de noviembre de 2025, la servidora pública **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía **52.383.197**, quien desempeña el cargo de **Director Técnico Código 009, Grado 08** asignado en la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento**, solicito permisos remunerados por el día del cumpleaños 2025 y día de la familia segundo periodo de 2025, otorgado por la entidad, los días 3 y 4 de diciembre de 2025, los cuales cuentan con el visto bueno del jefe inmediato.

Que, mediante correos electrónicos de fecha 28 de noviembre de 2025, la servidora pública IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA, Directora de la Dirección de Nutrición y abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, manifestó lo siguiente:

“(…) Respetadas,

Por medio del presente, me permito remitir para el trámite correspondiente los formatos debidamente diligenciados y autorizados por mi jefe inmediata para el disfrute de mi día de cumpleaños y del Día de la Familia correspondiente al segundo semestre del año en curso. Durante mi ausencia, quedará en encargo el funcionario Omar Fernando Beltrán Opayome. Cordialmente, (…)”

Que revisada la historia laboral del servidor público **OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME**, identificado con la cédula de ciudadanía **79.167.736**, quien ocupa el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la **Subdirección de Abastecimiento** de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08**, de la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento** de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 2 de diciembre de 2025.

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3547 DEL 02 DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME”

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015 sobre situaciones administrativas prevé que:

“El empleado público durante su relación legal y reglamentaria se puede encontrar en las siguientes situaciones administrativas: (...)

3. En permiso. (...)

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibídem señala:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento** de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08**, al servidor público **OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.167.736**, por los días 3 y 4 de diciembre 2025, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular..

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar al servidor público **OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.167.736**, de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08**, en la **Dirección de Nutrición y Abastecimiento** de la Secretaría Distrital de Integración Social, por los días 3 y 4 de diciembre 2025, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular, de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251202-155539-9bceb5-49791470
2025-12-02T17:11:07-05:00 - Página 3 de 6

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 3547 DEL 02 DICIEMBRE DE 2025

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME”

conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores públicos IVON CAROLINA CARMAGO GARCÍA, OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME, a los correos electrónicos icamargo@sdis.gov.co y ofbeltran@sdis.gov.co; comunicar a la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, áreas de nómina y prestaciones sociales, y gestión documental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Keline Jassir Lima Amara – Abogada - Contratista SGDTH
Aprobó: Ana María Araujo Castro- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Contratista DGC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3547 ENCARGO DIRECCION NUTRICION Y
ABASTECIMIENTO FINAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251202-155539-9bceb5-49791470

Creación: 2025-12-02 15:55:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-02 17:11:05



Escanee el código
para verificación

Revisión: Ana María Araujo Castro-

ANA MARIA ARAUJO CASTRO

39692820

aaaraujoc@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Keline Jassir Lima Amara

KELINE JASSIR LIMA AMARA

49788963

klima@sdis.gov.co

Contratista

Elaboración: Angela P. Ariza Nadjar

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

apariza@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Notificacion: JANNETH SALDAÑA

JANNETH SALDANA HERNANDEZ

52017950

jsaldana@sdis.gov.co

SECRETARIO

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251202-155539-9bceb5-49791470
2025-12-02T17:11:07-05:00 - Página 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3547 ENCARGO DIRECCION NUTRICION Y
ABASTECIMIENTO FINAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251202-155539-9bceb5-49791470

Creación: 2025-12-02 15:55:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-02 17:11:05



Escanee el código
para verificación

Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: José Luis Ramos Camacho

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO

4241705

jramosc@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
3547 ENCARGO DIRECCION NUTRICION Y ABASTECIMIENTO FINAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251202-155539-9bceb5-49791470		Creación: 2025-12-02 15:55:39	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-02 17:11:05	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificacion	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-02 15:55:57 Lec.: 2025-12-02 15:56:14 Res.: 2025-12-02 15:56:17 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-02 15:56:17 Lec.: 2025-12-02 15:56:56 Res.: 2025-12-02 15:57:06 IP Res.: 186.86.32.100 Canal: Email
Revisión	KELINE JASSIR LIMA AMARA klima@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2025-12-02 15:57:07 Lec.: 2025-12-02 16:06:37 Res.: 2025-12-02 16:08:10 IP Res.: 186.145.71.244 Canal: Email
Revisión	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-02 16:08:11 Lec.: 2025-12-02 16:15:06 Res.: 2025-12-02 16:15:11 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2025-12-02 16:15:12 Lec.: 2025-12-02 17:03:07 Res.: 2025-12-02 17:03:37 IP Res.: 191.95.52.158 Canal: Email
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-02 17:03:37 Lec.: 2025-12-02 17:10:48 Res.: 2025-12-02 17:11:05 IP Res.: 191.156.159.41 Canal: Email